

BASES CONCURSO DE DISEÑO LOGO PARA LA CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL DE FUTALEUFU

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo de esta convocatoria es seleccionar un logo para el proceso de **CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL** sistema holístico de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer tal que garantice la conservación de los recursos naturales y logre el manejo sustentable en beneficio del entorno natural y social.

El logo que resulte seleccionado será destinado a ser parte de la imagen corporativa en distintos soportes de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página Web).

2. TIPO DE CONCURSO

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que un Jurado (cuya composición se describe más adelante en las presentes bases) determinará el diseño ganador.

3. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO – ENCARGADA

La correspondencia, de todo tipo, referida a este concurso se mantendrá mediante correo electrónico, con la Encargada del Concurso, Pamela Contreras López cuya dirección es: certificacionambiental@futaleufu.cl Hasta el 11 de Agosto de 2015 se atenderán las consultas planteadas por los concursantes, que serán formuladas siempre por escrito y a través de esa dirección de correo electrónico.

4. PARTICIPANTES

El concurso está abierto a toda la comunidad. La participación debe ser individual y con un máximo de dos trabajos por participante. El participante deberá acreditar domicilio en la comuna de Futaleufú. Junto con el trabajo deberá adjuntar los siguientes datos personales: **Nombre Completo, Rut, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, Actividad, Certificado de Residencia o de Estudio en la Comuna de Futaleufú.**

NO PODRAN PARTICIPAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES

5. PLAZOS

La fecha límite para la presentación de propuestas serán las 17:00 horas del día 13 de Agosto de 2015. Los trabajos serán recibidos en la OFICINA DE PARTES del municipio. El Día 14 de Agosto se dará a conocer el ganador o ganadora a través de diversos medios municipales.

6. PROPUESTA

El Logo debe ser entregado hoja tamaño carta, puede ser realizada con la técnica y materiales que el participante desee (collage, pintura, Oleo, tela, bordado etc.), se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color, como en blanco y negro.

No se aceptarán logos enviados en forma digital.

7. PREMIOS

El creador del trabajo ganador recibirá un premio único correspondiente a la suma de \$100.000 (cien mil pesos). Además, su logo será la imagen visible del proceso de certificación ambiental Comunal.

8. JURADO Y VEREDICTO

El Jurado estará compuesto por un equipo de profesionales de diseño y el presidente del Comité Ambiental Municipal

Sr. Arturo Carvallo Pardo	(Presidente Comité Ambiental)
Sr. Luis Montaña Soto	(Arquitecto)
Srta. Isabel Margarita Delgado	(Diseñadora)
Sr. Paul Steel	(Arquitecto)
Srta. Yohana Villegas	(Docente de Artes)

NINGÚN MIEMBRO DEL JURADO PODRÁ PARTICIPAR COMO CONCURSO.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- _ Facilidad de identificación de la propuesta con el proceso de Certificación Ambiental municipal
- _ Diseño innovador, creativo.
- _ Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión de la documentación.
- _ Diseño concordante con la temática medio ambiental: Que se expresen conceptos tales como Comuna Sustentable, Medio ambiente, Recursos Naturales, Reciclaje, Reutilización, Conservación y/o Cuidado del medio ambiente entre otros.
- _ Es condición imprescindible que el logo sea original.

10. ANONIMATO

Con el fin de garantizar el anonimato de los participantes, el responsable de la gestión del concurso imprimirá y guardará la información aportada en la ficha de inscripción por cada uno de los participantes individuales o equipos. Dicha ficha estará ligada a un número de participación que se añadirá a los archivos de los logo a valorar por el Jurado del concurso.

La correspondencia entre los números de las fichas de participación y la de los archivos gráficos será una información que sólo estará en poder del responsable de la gestión del concurso, y se aportará al Jurado una vez se haya fallado el concurso.

11. DERECHOS DE PROPIEDAD

El o la autora de la propuesta ganadora, con la sola presentación, acepta las condiciones establecidas en las presentes bases y el fallo del jurado, percibiendo por la sesión del trabajo y derecho de autor el importe establecido como premio. El Comité ambiental Municipal se reserva la posibilidad de utilizar libremente el trabajo que resulte ganador, de acuerdo a sus necesidades e intereses.

EL CONCURSO PODRÁ DECLARARSE DESIERTO, EN CASO DE QUE SE PRESENTEN MENOS DE 3 PARTICIPANTES Y QUE NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS RESULTE SUFICIENTEMENTE SATISFACTORIA PARA LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO.

12. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Estas bases serán publicadas en Pagina WEB y Facebook de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, además serán y difundidas a través de diversos medios (Radio).